



**INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PROGRAMA  
ANUAL DE FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES  
CIUDADANAS 2017, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN**

Julio, 2017

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. ACTIVIDADES	3
1.1 GESTIONAR MÁS RÁPIDAMENTE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE NUEVAS OC PARA AUMENTAR SU NÚMERO, AL MENOS 20% MÁS EN EL AÑO, CON SU CORRESPONDIENTE INDUCCIÓN.	4
1.2 PROMOVER CAMBIOS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN PARA AMPLIAR DERECHOS DE LAS OC	4
1.3 REALIZAR ACTIVIDADES DESDE EL INSTITUTO ELECTORAL QUE PERMITAN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN, VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN QUE HAGAN MÁS ATRACTIVA LA RELACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CON EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL.	5
2. VINCULAR EL TRABAJO DE LAS OC CON LOS ORC, INCREMENTANDO SU PRESENCIA EN LAS ASAMBLEAS, SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO CON LOS CONSEJOS DELEGACIONALES.	5
2.1 DAR SEGUIMIENTO A LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES CON LOS CONSEJOS DELEGACIONALES A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES CABECERA DE DELEGACIÓN GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN.	5
3. CAPACITAR, ASESORAR E INCENTIVAR A LAS OC.	6
3.1 ASESORAR A LAS OC EN SUS GESTIONES Y BUSCAR TAMBIÉN ASESORAR VINCULAR A OTRAS ASOCIACIONES CIVILES.	7
4. OBJETIVOS ALCANZADOS.	8
5. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.	9
6. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	11

## 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) es el encargado de registrar a las organizaciones ciudadanas y de diseñar e implementar para ellas un *Programa Anual de Fomento*. En ese contexto, y en observancia de lo establecido en los artículos 58, 59, 83 fracción XXIII y 97 fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y 188 de la Ley de Participación, se elaboró el presente Informe, correspondiente al Segundo Trimestre de Actividades del *Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2017*, el cual da cuenta del avance y cumplimiento de las actividades institucionales realizadas.

El **objetivo** establecido para este año, en el Programa, tiene que ver con incrementar la actuación de las Organizaciones Ciudadanas (OC) en la consolidación de la participación ciudadana y motivar su colaboración con los Órganos de Representación Ciudadana (ORC).

La estructura del presente informe se realiza de acuerdo con los *Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal*. Bajo esa línea, en el primer apartado se encuentra la Introducción; el segundo corresponde a Actividades, de las que se informa el inicio, avance y, en su caso la conclusión de las acciones programadas para el trimestre respectivo del año; el tercer apartado se refiere a los Objetivos Alcanzados, donde se indican de manera precisa las metas programadas y logradas en el trimestre que se informa, así como del porcentaje de avance del Programa; finalmente y en el cuarto apartado, se encuentran las Directrices y Actividades a Futuro, enlistando las acciones por ejecutar en el resto del año.

## 2. ACTIVIDADES

En este contexto, el Programa se integra por las siguientes actividades institucionales:

1. Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.
2. Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.
3. Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.

4. Difundir las actividades y experiencias de las OC entre los ORC para ser mejor aprovechadas.

**1 Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.**

**1.1 Gestionar más rápidamente las solicitudes de registro de nuevas OC para aumentar su número, al menos 20% más en el año, con su correspondiente inducción.**

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 77 y 78 de la Ley de Participación Ciudadana y el numeral 13 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, esta actividad se tiene prevista desarrollar a partir del 1º de septiembre al 31 de octubre de este año.

Sin embargo, se está elaborando la propuesta de modificación del Reglamento para este año con el fin de, en el momento procesal oportuno, hacerlo del conocimiento de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación. Entre las modificaciones, se pretende permitir el registro al Instituto Electoral de OC en cualquier tiempo.

**1.2 Promover cambios a la Ley de Participación para ampliar derechos de las OC**

En razón de las reformas a la Ley de Participación publicadas en la Gaceta de la Ciudad de México el pasado 25 de mayo y 17 de noviembre, ambas de 2016, y del 05 de abril y 7 de junio del 2017, se está colaborando con la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hoy Congreso de la Ciudad, con propuestas de adecuación y congruencia de la Ley de Participación Ciudadana a los mandatos indicados en la Constitución de la Ciudad de México, incluyendo más prerrogativas a las OC en materia de participación.

Por lo que dicha actividad se reporta en proceso.

**1.3 Realizar actividades desde el Instituto Electoral que permitan generar espacios de reflexión, vinculación y difusión que hagan más atractiva la relación de las asociaciones civiles con el propio Instituto Electoral.**

En el periodo que se reporta se llevó a cabo el Curso de Inducción para las Organizaciones Ciudadanas, invitando a las que recientemente obtuvieron su registro (25) para que conozcan a mayor detalle sus derechos, obligaciones y cómo pueden participar en el ejercicio de los instrumentos de participación contemplados en la Ley. Asimismo, se anunció el espacio en la página web del Instituto Electoral para difundir sus actividades e intercambio de experiencias.

## ***2 Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.***

Se ha solicitado a la Secretaría Ejecutiva que, por medio de una circular, se indique a las Direcciones Distritales que notifiquen el directorio actualizado de las Organizaciones Ciudadanas que al día de hoy cuentan con registro ante el IECM.

Con ello se pretende reforzar su convocatoria a las sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales ya que, además, forman parte de su pleno.

### ***2.1 Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.***

En el periodo que se reporta se tuvo conocimiento de la celebración de las siguientes sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales:

Consejo Ciudadano Delegacional en Iztapalapa, el pasado 29 de marzo de 2017, a las 13:00 horas, en las instalaciones de la "Sala Quetzalcoatl".

Consejo Ciudadano Delegacional en Magdalena Contreras, el pasado 05 de abril de 2017 a las 17:00 horas, en el Foro Cultural "Elena Poniatowska".

Consejo Ciudadano Delegacional en Azcapotzalco, el pasado 28 de abril de 2017 a las 18:30 horas, en el Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco (CINA).

Consejo Ciudadano Delegacional en Tlalpan, el pasado 02 de mayo de 2017, a las 15:30 horas, en el Multiforo Ollin Kan.

Consejo Ciudadano Delegacional en Tlalpan, Sesión Extraordinaria el pasado 02 de mayo de 2017 a las 14:00 horas, en el Multiforo Ollin Kan.

Consejo Ciudadano Delegacional en Tláhuac, el pasado 12 de mayo de 2017, a las 17:00 horas, en la "Casa de Cultura Frida Kahlo".

Consejo Ciudadano Delegacional en Venustiano Carranza, el pasado 15 de mayo de 2017, a las 10:30 horas, en Lázaro Pavia s/n, Colonia Jardín Balbuena.

Consejo Ciudadano Delegacional en Tláhuac, el pasado 29 de junio de 2017, a las 17:00 horas, en la "Casa de Cultura Frida Kahlo".

De esta manera, la actividad se reporta en proceso pues se continuará dando seguimiento durante los siguientes 2 trimestres del año 2017.

### **3. Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.**

En el trimestre que se reporta se llevó a cabo el "Curso de Inducción para organizaciones ciudadanas", dirigido a aquellas que recién obtuvieron su registro durante el proceso del año 2016.

Dicha capacitación se llevó a cabo el viernes 30 de junio del presente año y las organizaciones ciudadanas asistentes fueron las siguientes:

	Denominación o razón social de la Asociación
1.	Residentes de la Colonia General Pedro María Anaya A.C.
2.	Fundación de Artes y Oficios al Rescate de México A.C.
3.	Ayuda para Vivienda en el Distrito Federal, Sociedad Cooperativa Limitada de Capital Variable
4.	Unión de Vecinos Comerciantes y Trabajadores en Benito Juárez A.C.
5.	Organización Deportiva Cultural Pedregal de San Nicolás
6.	Asociación de Colonos Unidos de Ampliación Asturias A.C.

	Denominación o razón social de la Asociación
7.	Alfa Contigo A.C.
8.	Fundación Procultura San Ángel A.C.
9.	Mujeres y Hombres Inteligentes en Plenitud, Juventud y Alegría A.C.
10.	Centro de Estudios y Análisis Políticos, Económicos y Sociales el Aleph A.C.
11.	Centro de Desarrollo Social, Humano y Ecológico La Rosacruz A.C.

### **3.1 Asesorar a las OC en sus gestiones y buscar también asesorar y vincular a otras asociaciones civiles.**

La atención de dicha acción se ha desarrollado bajo la modalidad telefónica, presencial y vía correo electrónico, siendo la primera la de mayor recurrencia; durante el trimestre informado se atendieron 4 solicitudes de asesoría y dentro de los temas que han solicitado las organizaciones ciudadanas se encuentran:

- Asesoría para realizar gestión ante las autoridades delegacionales en ejercicio de los derechos previstos en la Ley de Participación Ciudadana;
- Asesoría de la Consulta Sobre Presupuesto Participativo 2018, así como sobre la aplicación del presupuesto participativo del año 2016 y 2017.
- Respecto al ejercicio del presupuesto participativo, se orientó a los integrantes de las organizaciones ciudadanas, para que, en el supuesto de una aplicación deficiente del mismo por parte de las jefaturas delegacionales, puede ser interpuesta una queja o denuncia ante la Contraloría General de la Ciudad de México.
- Asesoría sobre los derechos que pueden ejercer en las Sesiones del Consejo Ciudadano Delegacional.
- Invitación a participar en el Observatorio Ciudadano sobre el Presupuesto Participativo y la Red de Observadores que coordina la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos (UTVOE).

#### 4. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
<i>Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.</i>	3	3	100%	50%	
<i>Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.</i>	3	3	100%	50%	
<i>Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.</i>	1	1	100%	50%	

5. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.	Gestionar más rápidamente las solicitudes de registro de nuevas OC para aumentar su número, al menos 20% más en el año, con su correspondiente inducción.	1	
	Solicitar la colaboración de las dependencias públicas de la Ciudad de México con las OC para fortalecer su gestión.	1	
	Solicitar la colaboración de las dependencias públicas de la Ciudad de México con las OC para fortalecer su gestión.	1	
Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.	Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.	1	
	Informar a los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación sobre los derechos de las OC y mantenerlos al tanto del registro de nuevas OC.	1	
	Invitar a través de la DEPC y las direcciones distritales a las OC para que asistan a las reuniones de los consejos delegacionales, de los comités y consejos, así como a eventos que se realicen y puedan ser de su interés.	1	

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
<i>Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.</i>	Asesorar a las OC en sus gestiones y buscar también asesorar y vincular a otras asociaciones civiles	1	
	Publicar, difundir y mantener actualizados el Reglamento de OC y el Manual de derechos y obligaciones de las OC.	1	
	Coordinar con el área de capacitación de la DEPCC un programa anual orientado a las OC escuchando sus necesidades al respecto.	1	
	Vincular a las OC con las 16 demarcaciones territoriales y dependencias de Gobierno de la Ciudad de México con el fin de aprovechar programas.	1	
<i>Difundir las actividades y experiencias de las OC entre los ORC para ser mejor aprovechadas.</i>	Producir publicaciones electrónicas en el micro sitio web que se cree en el Instituto Electoral en el cual se difundan las actividades de las OC y su vinculación con los ORC y ciudadanía.	1	
	Contar con un perfil de las OC y datos públicos de registro difundidos entre los ORC y la sociedad.	1	
	Informar a comités y consejos sobre el área de especialidad y experiencias de trabajo de las OC.	1	
	Dar seguimiento puntual a, al menos, 20% de OC además de las que actualmente están cercanas al Instituto Electoral, con respecto de su participación, colaboración y gestión de trabajo	1	

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	con los consejos delegacionales.		

## 6. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

La jefatura de asesoría y registro de organizaciones de representación ciudadana en apoyo a las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación ha desempeñado, en el trimestre que se reporta, las siguientes actividades adicionales:

- Se elaboraron oficios en los que se atendieron requerimientos de la FEPADE, para la integración de carpetas de investigación derivado de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
- Se colaboró en la elaboración de opiniones técnico-jurídicas en conjunto con la UTAJ sobre la realización de Consultas Ciudadanas en la Ciudad de México.
- En razón del nombramiento de enlace de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) en materia de transparencia y responsable de las medidas de seguridad y resguardo de los datos personales que detenta la DEPCyC, se han atendido los requerimientos de información de la orden de auditoría CG-05-16.
- Se acudió al curso sobre el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Se realizó la actualización de los encargados de los Sistemas de Datos Personales en el sistema electrónico del INFODF de los 40 órganos desconcentrados.
- Se atienden de manera cotidiana las Solicitudes de Información Pública (SIP) que involucran el acceso a la información pública en resguardo de la DEPCyC y de las 40 Direcciones Distritales del IECM, en materia de procedimientos de participación ciudadana, eventos y elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Con el apoyo del analista adscrito a esta jefatura, se elaboran las versiones públicas de la documentación solicitada y se entregan oficios de requerimiento de información a la UTALAOD y oficios de respuesta a la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

- Se atendió la solicitud de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre la actualización de la versión pública de los currículos de los servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva y darlos a conocer en la página de internet del IECM.
- Se ha brindado apoyo, junto con el analista adscrito a la jefatura, para la entrega de oficios emitidos por el Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana

dirigidos a las Jefaturas Delegacionales para la celebración de reuniones de trabajo con los Directores de Participación Ciudadana de Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, y Xochimilco.

- Se acudió, para brindar asesoría a la ciudadanía, a la jornada informativa en materia de presupuesto participativo, organizada por la Jefatura Delegacional y Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en Xochimilco, el sábado 24 de junio de 2017.
- Se brinda asesoría presencial, telefónica y por correo electrónico a conflictos al interior de diversos Comités Ciudadanos.